

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11385 ALICANTE

Doña Pilar Solanto García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso Abreviado-000893/2011-b en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Delta-R Tecnologías de Decisión, S.L., con domicilio en calle Arenal, n.º 17, Polígono Industrial Salinetas, Petrer, Alicante, Inscrita al Tomo 3.002, folio 1, hoja A- 96.154 inscripción 1ª., C.I.F. numero b- 54075197

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Antonio Hipolito Agullo de la Prida, en su calidad de censor Jurado, con DNI n.º 21.629.681-k, y con domicilio en, Calle Villegas, n.º 4, esc. b, tercero, Drcha., Alicante. C.P. 03001 con teléfono número: 965591661, fax 965591223, y dirección de correo electrónico: antonio@asesoria-afem.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019416-1